



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

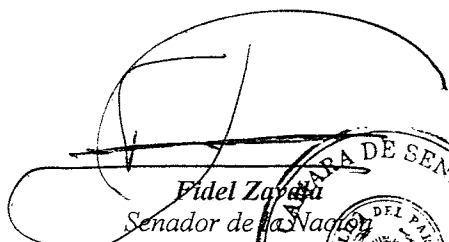

Asunción, 18 de julio de 2018

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA".

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.



Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Fidel Zavala
Senador de la Nación
Líder de Bancada REP.

1/3


Georgia María Arrúa de Dotinsky
Senadora de la Nación

Al Excelentísimo
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores


17-2018
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL
Silvia A. Delvalle M.
Especialista de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores


HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
18-07-2018
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Leonardo Torres
Mesa de Entrada - Sria. General
Honorable Cámara de Senadores


RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
18 JUL. 2018
H. CÁMARA
DE SENADORES
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda sobre los siguientes puntos:

1. Estado de situación, avances y resultados de las tareas y actividades llevadas a cabo hasta la fecha de la presente Resolución, por la Comisión Técnica Económica Tributaria, creada por Resolución M.H. N°231 de fecha 4 de julio de 2018, responsable de elevar a la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda, la Propuesta de Modernización y Simplificación del Régimen Tributario Nacional.
2. Resultados de los seminarios de debates y/o socialización de la Propuesta de Modernización y Simplificación del Régimen Tributario Nacional así como de las mesas de trabajo y/o sesiones que haya realizado la Comisión Técnica Económica Tributaria, creada por Resolución M.H. N°231 de fecha 4 de julio de 2018, conforme a lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la referida Resolución.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad obtener informe del Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, con relación a la situación actual, avances y resultados de las tareas y actividades llevadas a cabo por la Comisión Técnica Económica Tributaria, creada por Resolución M.H. N°231 de fecha 4 de julio de 2018, designada como responsable de elevar a la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Hacienda, una Propuesta de Modernización y Simplificación del Régimen Tributario Nacional.

De ser aprobada la presente propuesta legislativa, nos permitirá acceder a un documento que reflejará la visión y la intención del futuro Ejecutivo Nacional, respecto del régimen tributario a ser aplicado bajo su mandato, en el entendido de que toda propuesta de modificación del régimen tributario vigente no podría dejar de considerar el elevado índice de evasión fiscal que registra actualmente el país (+40%), así también el elevado gasto público superfluo, la mala calidad de los servicios públicos, las carencias en materia de salud, vivienda, creación de empleos y la ausencia total de apoyo a la agricultura familiar campesina.

Cabe destacar la justificada preocupación que genera este tipo de decisiones del Ejecutivo Nacional y su eventual aplicación a la hora de elaborar el proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2019, que en breve deberá ser analizado por la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional.

Por lo señalado precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del proyecto de resolución presentado.